RESOLUCIÓN N° 475/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES VETERINARIOS" - PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).ID N° 293964.-

Asunción, 30 de junio de 2.015.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1034/2014 y Resolución 382/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, referente a la Contratación Directa N° 06/2015 "Adquisición de Insumos y Materiales Veterinarios" de fecha 29 de junio de 2015 y el Memorando Nº 145/2015 de fecha 29 de junio de 2015 de la Dirección de Contrataciones del IPTA.-

CONSIDERANDO: **Que,** es necesaria la Adquisición de Insumos y Materiales Veterinarios para los distintos Centros de Investigación y Campos Experimentales, del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la Dirección de Contrataciones remite a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 11 de fecha 29 de junio del presente año, en el cual consta el resultado de adjudicación, siendo el sistema de adjudicación por ítems y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03...".

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto No 5.174/2005.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
David Gómez
Secretario General

Dr. Daniel Noguera
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 475/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES VETERINARIOS" - PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).ID N° 293964.-

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa Nº 06/2015 "Adquisición de Insumos y Materiales Veterinarios" a las siguientes firmas: 1) **AG REPRESENTACIONES S.R.L. (RUC N° 80007517-0)** para los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 17; 18; 19; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 30; 31; 32; 33; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 44 y 45, por un monto total de Gs. 62.804.078 (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos cuatro mil setenta y ocho) IVA incluido. 2) **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada (RUC N° 4601610-4)** para los ítems 16; 21 y 34, por un monto total de Gs. 2.040.500 (Guaraníes dos millones cuarenta mil quinientos) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO el ítem 20 Diclorhidrato de piperazina 100% polvo, el ítem 29 Tetraciclina inyectable y el ítem 43 Vacuna Newcastle, Vacuna triple, gumboro, bronquitis y Newcastle.

El monto total a ser adjudicado es de Gs.: **64.844.578** (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho) IVA incluido, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 061/2015.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

David Gómez
Secretario General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA